
BASES Y CONDICIONES

CONCURSO DE CORTOMETRAJES PATAGONIA CINE 2023

CATEGORÍA IUPA

Organizado por IUPA y Fundación Cultural Patagonia

- 1) Los equipos de las producciones postulantes deben estar integrados por lo menos por un 50% por alumnos/as del Departamento de Artes Audiovisuales del IUPA, según la información volcada en la ficha de inscripción.
- 2) La duración del cortometraje no puede exceder los 15 minutos, incluidos títulos y agradecimientos.
- 3) La inscripción al concurso es gratuita y se realiza en el siguiente formulario (hacer formulario)
- 4) El cortometraje debe tener una calidad mínima de imagen y sonido, para ser reproducido en cines.
- 5) El cortometraje debe estar subtulado en el idioma español.
- 6) La temática de los trabajos es libre. Puede ser ficción, documental, experimental, animación, videoclip o cualquier formato audiovisual reproducible en un cine.
- 7) La preselección estará a cargo de docentes del Departamento de Artes Audiovisuales del IUPA.
- 8) El jurado del concurso estará integrado por tres personas idóneas invitados/as convocadas por el festival.



- 9) Las obras participantes podrán ser inscriptas hasta el 1 de agosto del 2023 en el formulario cuyo link se encuentra en el punto 3.
- 10) No hay límite en la cantidad de cortometrajes presentados por persona.
- 11) De los cortometrajes participantes se premiará con \$100.000 al ganador, \$60.000 al segundo puesto y \$40.000 al tercer puesto.
- 12) Los cortometrajes ganadores serán anunciados durante la edición 2023 de Patagonia Cine y la decisión del jurado será inapelable.
- 13) Los cortometrajes participantes pueden ser utilizados, previo acuerdo con los o las presentantes, para difundir y/o representar a Patagonia Cine en otros eventos.